

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua,  
a través del programa de posgrado de Maestría y Doctorado en Ciencias y  
Tecnología del Agua,

## CONVOCA

A los profesores e investigadores interesados en pertenecer al Núcleo Básico de Profesores e Investigadores del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua en las siguientes áreas de concentración:

- Hidrometeorología,
- Sistemas Ambientales,
- Ingeniería en Sistemas Hidráulicos.

El fundamento para la emisión de la presente convocatoria son los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento General de Posgrado del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (RGP-IMTA).

Los requisitos para ingresar al Núcleo Básico de Profesores e Investigadores son:

- I. Tener el grado académico de Maestría o Doctorado,
- II. Tener una línea de investigación acorde con el área de concentración en el que desea participar como miembro del Núcleo Básico de Profesores e Investigadores.
- III. Tener experiencia en la impartición de cursos de posgrado o similares.
- IV. Tener experiencia en la dirección de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.
- V. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Su carta de postulación puede ser emitida por el IMTA o por una Institución académica externa o centro de investigación, que tenga un convenio de colaboración con el IMTA. Si el profesor o investigador no pertenece al SNI puede presentar su solicitud de ingreso y la pertinencia será evaluada por el Comité Académico (artículo 36 fracción II RGP-IMTA).

La solicitud de ingreso debe tener los siguientes documentos:

- a Firmar una carta compromiso de acuerdo al formato establecido por la Subcoordinación de Posgrado para ser miembro del Núcleo Básico de Profesores e Investigadores en el área de concentración en la que desea participar.
- b. Presentar su *curriculum vitae* CVU de CONACyT,
- c. Elaborar una semblanza indicando el interés de pertenecer al Núcleo Básico de Profesores e Investigadores y un resumen curricular de los últimos cinco años en el formato establecido por la Subcoordinación de Posgrado, el cual se debe solicitar a la dirección [asistente.academico@posgrado.imta.edu.mx](mailto:asistente.academico@posgrado.imta.edu.mx).

Enviar toda la información vía electrónica a la dirección [asistente.academico@posgrado.imta.edu.mx](mailto:asistente.academico@posgrado.imta.edu.mx) en un solo archivo en formato pdf: El orden para la entrega de la información se enviará, por la Subcoordinación de Posgrado, una vez que se solicite el archivo de resumen curricular.

Fechas del proceso de ingreso:

- Recepción de documentos del 18 de mayo al 17 de junio.
- Revisión de documentos y emisión del dictamen por parte del Comité Académico del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua, del 20 de junio al 25 de julio.
- Los nombramientos se aprobarán por el Consejo de Posgrado del IMTA, con base en el artículo 13 fracción V RGP-IMTA.